

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES VIMAPI S.A.

VIMAPISA

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990967830001

Número del
Expediente

5 6 4 4 9

AÑO

9 0

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000,00o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ANA ELENA JARAMILLO ZURITA	0904918760	Ecuatoriana				Ecuador		998	998.000,00			998.000,00
2	Victor Manuel Pinoargote Obando	1200295994	Ecuatoriana				Ecuador		998	998.000,00			998.000,00
3	Pedro Hurel Prieto	0903304194	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
4	Raul Feraud Morán	0904867801	Ecuatoriana				Ecuador		2	2.000,00			2.000,00
5	Alan Zenck Vivar	0905119947	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
SUMAN									2.000	2'000.000,00			2'000.000,00

09 JUL 1991

REGISTRO DE COMPAÑIAS

R.E. de SOCIEDADES

GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, marzo 21 de 1991

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES

VIMAPI S.A.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.